



ALGARROBO,
DECRETO N°
25 FEB 2022
0500

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
JAVER HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 235 de fecha 25.02.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°202 de fecha 25.02.2021 emitida por la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la adquisición de 19 bananos deportivos para escuela de Futbol Municipal.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n y se realiza la compra a un proveedor de la provincia con la finalidad de aportar al desarrollo local y potenciar a la pequeña y mediana empresa.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Javer Hermanos y Cia. Ltda. Rut: 81.210.300-8, con domicilio en Centenario 105, Comuna de San Antonio, para que este último provea de 19 bananos deportivos para escuela de Futbol Municipal.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición la suma de \$417.810.- (Cuatrocientos diecisiete mil ochocientos diez Pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-24-01-008 denominada "PREMIOS Y OTROS" correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones (1)
- Finanzas (1)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 25 FEB 2022
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°: 01 MAR 2022